

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Licenciado en Filología Eslava que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1437/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Eslava y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo.

Granada, 21 de diciembre de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **GRANADA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ESLAVA

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1	Lengua Española		8	6	2	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	Filología Española.
1	1	Introducción a las literaturas eslavas		8	6	2	Estudio histórico y comparado de las etapas y movimientos literarios de las distintas literaturas eslavas. Autores y obras más relevantes.	Filología Eslava.
1	1	Lengua rusa						
	1		Lengua rusa I	8	6	2	Formación básica en la descripción de la lengua rusa. Teoría y práctica del ruso (I).	Filología Eslava.
	2		Lengua rusa II	8	6	2	Formación básica en la descripción de la lengua rusa. Teoría y práctica del ruso (I).	Filología Eslava.
1	1	Teoría de la Literatura		8	6	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
1	2	Lingüística		8	6	2	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General.

I.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Segunda lengua eslava		12	4	8	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua eslava (polaco/checo).	Filología Eslava.
2	3	Gramática rusa		10	5	5	Descripción detallada y científica de la lengua rusa.	Filología Eslava.
2	3	Lingüística eslava		8	6	2	Estudio lingüístico y comparado de la formación y evolución de las lenguas eslavas (corrientes principales y métodos).	Filología Eslava. Lingüística indoeuropea.
2	3	Literatura rusa	Literatura rusa I	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura rusa.	Filología Eslava.
	4		Literatura rusa II	9	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura rusa.	Filología Eslava.
2	4	Historia y cultura de los pueblos eslavos		8	6	2	Estudio de las civilizaciones eslavas. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de los pueblos eslavos.	Filología Eslava. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea.
2	4	Literatura de la segunda lengua eslava		8	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la lengua elegida.	Filología Eslava.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ESLAVA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		Ruso hablado					
	1	Ruso hablado I	12	4	8	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del ruso.	Filología Eslava.
	2	Ruso hablado II	12	4	8	Teoría y dominio práctico del ruso.	Filología Eslava.
	2	Eslavo antiguo	8	4	4	Formación básica de la descripción del eslavo antiguo, su evolución y su relación con las lenguas modernas.	Filología Eslava.
	3	Lengua rusa III	8	6	2	Continuación de la teoría y práctica del ruso.	Filología Eslava.
	3	Gramática histórica de la Lengua rusa	6	4	2	Descripción detallada y científica de la evolución de la lengua rusa. Análisis y estudio de textos.	Filología Eslava.
2	4	Literatura comparada de las lenguas eslavas.	6	4	2	Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios. Relaciones internas y externas.	Filología Eslava. Teoría de la Literatura.

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Introducción a la filología eslava.	6	4	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la Filología eslava.	Filología Eslava.
Historia de Rusia.	6	4	2	Estudio histórico de Rusia.	Filología Eslava. Prehistoria. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea. Historia del Arte.
Filosofía rusa.	6	4	2	Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Filosofía rusa.	Filología Eslava. Filosofía.
Introducción al folclore de los pueblos eslavos.	6	4	2	Estudio de los principales motivos folclóricos de los pueblos eslavos.	Filología Eslava. Música. Antropología Social.
Grecia y Bizancio.	6	4	2	Estudio de los aspectos geográficos, históricos y culturales de Grecia y Bizancio. Su influencia en las culturas eslavas.	Filología Griega. Filología Eslava. Historia Antigua.
Lingüística indoeuropea.	8	6	2	Introducción histórica al estudio científico y comparado de las lenguas indoeuropeas.	Lingüística indoeuropea.
Introducción a la Literatura comparada.	6	4	2	Conceptos básicos del estudio y análisis comparado de temas y textos literarios.	Teoría de la Literatura.
Historia del Arte de los pueblos eslavos I.	6	4	2	Introducción a las principales etapas, movimientos y autores.	Historia del Arte. Filología Eslava.
Historia de la literatura contemporánea en lengua rusa I.	6	4	2	Introducción a los principales autores soviéticos y escritores rusos en el exilio.	Filología Eslava.

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Estilística lingüística de la literatura rusa.	6	4	2	Problemas fundamentales de la Estilística rusa.	Filología Eslava.
Checo hablado I.	8	6	2	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del checo.	Filología Eslava.
Polaco hablado I.	8	6	2	Introducción al estudio teórico y dominio práctico del polaco.	Filología Eslava.
Gramática comparada de las lenguas rusa y española.	6	4	2	Estudio y análisis comparado de las estructuras gramaticales de ambas lenguas.	Filología Española. Filología Eslava.
Historia del Arte de los pueblos eslavos II.	6	4	2	Estudio de las principales etapas, movimientos y autores.	Historia del Arte. Filología Eslava.
Historia de la literatura contemporánea en lengua rusa II.	6	4	2	Estudios de los principales autores soviéticos y escritores rusos en el exilio.	Filología Eslava.
Búlgaro I.	8	6	2	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Serbocroata I.	8	6	2	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Ucraniano I.	8	6	2	Introducción a esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Teoría de la Literatura en los países eslavos.	8	6	2	Aproximación a las teorías literarias de los países eslavos y estudio de su relación con el pensamiento literario occidental.	Teoría de la Literatura. Filología Eslava.
Dialectología de la Lengua rusa.	6	4	2	Descripción y evolución de los dialectos de las lenguas rusas.	Filología Eslava.
Gramática comparada de las lenguas eslavas I.	6	4	2	Introducción al estudio y análisis comparado de las lenguas eslavas.	Filología Eslava.
Literatura comparada española-rusa I.	6	4	2	Literatura comparada.	Teoría de la Literatura. Filología Eslava.
Fonética y Fonología de la Lengua rusa.	6	3	3	Formación básica en los aspectos teóricos y prácticos de la Fonética y Fonología de la lengua rusa.	Filología Eslava.
Checo hablado II.	8	6	2	Teoría y dominio práctico del checo.	Filología Eslava.
Polaco hablado II.	8	6	2	Teoría y dominio práctico del polaco.	Filología Eslava.
Gramática comparada de las lenguas eslavas II.	6	4	2	Estudio y análisis comparado de las lenguas eslavas.	Filología Eslava.

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Literatura comparada española-rusa II.	6	4	2	Estudio comparado de las literaturas española y rusa.	Teoría de la Literatura. Filología Eslava.
Ucraniano II.	8	6	2	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Búlgaro II.	8	6	2	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
Serbocroata II.	8	6	2	Formación básica en la descripción y evolución de esta lengua eslava.	Filología Eslava.
El mundo comunista y sus transformaciones.	4	3	1	Estudio del mundo comunista desde su aparición hasta la crisis de los años actuales.	Historia Contemporánea. Filología Eslava.
Metodología de la enseñanza de la lengua rusa.	8	4	4	Bases teóricas y prácticas de la enseñanza del ruso.	Filología Eslava.
Teoría de la traducción.	6	4	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la traducción.	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Filología Eslava.
Literatura checa.	6	4	2	Introducción a las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura checa.	Filología Eslava.
Literatura polaca.	6	4	2	Estudios histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura polaca.	Filología Eslava.
Crítica literaria.	8	6	2	Exposición de los métodos de análisis y comentarios textuales.	Teoría de la Literatura.
Mitología.	6	4	2	Introducción a la Mitología universal.	Filología Hebrea. Filología Latina. Filología Griega. Historia Antigua. Filología Eslava.

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOSUNIVERSIDAD **GRANADA****I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS****1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE****(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA ESLAVA****2. ENSEÑANZAS****1º Y 2º****CICLO (2)****3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS****(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE GRANADA****4. CARGA LECTIVA GLOBAL****300****CREDITOS (4)****Distribución de créditos**

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos libre configuración	Trabajo fin de carrera	Totales
I CICLO	1º	32	12	24	7		75
	2º	28	20	19	8		75
II CICLO	3º	24	14	30	7		75
	4º	25	6	36	8		75
TOTAL		109	52	109	30		300

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6. SI SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS

CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 2 AÑOS

- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos/Clinicos
1º	45	30	75
2º	45	30	75
3º	45	30	75
4º	42	33	75
TOTAL	177	123	300

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.**3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.**

1.a) Para el acceso al segundo ciclo, los estudiantes que cursen el primer ciclo de esta titulación, deberán tener aprobados los dos tercios de los créditos correspondientes a las materias troncales y obligatorias contempladas en el primer ciclo. En dicho porcentaje se incluirán obligatoriamente los créditos correspondientes a las lenguas eslavas.

1.c) El alumno debe cursar un total de 300 créditos (150 en cada ciclo) a lo largo de un periodo mínimo de cuatro años.

3. Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, o los realizados en universidades europeas al amparo de programas de la C.E., serán convalidables de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.

1493 RESOLUCION de 4 de enero de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad en Educación Infantil de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Fray Luis de León».

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 15 de abril de 1993, el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad en Educación Infantil de la Escuela universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Fray Luis de León», queda configurado conforme figura en el anexo de esta resolución.

Valladolid, 4 de enero de 1994.—El Rector, Fernando Tejerina García.